

OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N° 16 DE 2020

ADENDA No. 1

El Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR, se permite informar a los interesados en la OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N° 16 DE 2020 cuyo objeto es *PRESTAR LOS SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y LAVANDERIA PARA APOYAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DE LA CIUDAD DE RIOHACHA INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 DE LOS DIFERENTES CENTROS O ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN CIUDAD DE RIOHACHA* que se procede a modificar los términos de la oferta así:

PRIMERO. Se modifica el numeral 4.1., así:

"4.1 RIOHACHA:

La convocatoria para la ciudad de Riohacha se hará de conformidad con ofertas presentadas por hoteles a entender:

- i. Tipo A: Oferta por paquete de habitaciones entre un rango entre 12 hasta 18 habitaciones.*

Se seleccionará 1 oferta Tipo A

Ciudad	Grupo	Tarifa por Habitación por noche	Valor mes
<i>Riohacha</i>	<i>A: Entre 12- 18 Hab</i>	<i>\$85.000</i>	<i>\$2.550.000</i>

(...)

Segundo. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda permanecen incólumes.

Dado en Bogotá D.C., el veintitrés (23) de junio de 2020.

(Original firmado)
LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
Director Jurídico
FONTUR

Preparó: Diego Fernando López Romero – Profesional Jurídico Senior